Que se le prebenga al Dip.do de torreah.a su obligacion.

falta de Pan que ha tenido el Abastezedor del, le a exigido Zinquenta quartos de multa, siendo asi que por el titulo que se les libra solo pueden sacar dos R.s y que no siendo justo se apropien facultades que no tienen lo haze presente a esta Ciudad para que en su inteligencia resuelba lo que tenga por Combeniente: Y la Ciudad habiendolo oido; Acordo, que dho Señor D.n Antonio haga llamar al expresado Diputado y le prebenga el Cumplim.to de su obligacion y lo demas que lleba entendido/.

Sobre una Casa de feria del Merc.do

Viose Memorial de Alejandro Durand Vezino y Comerciante en esta Ciudad, haciendo Relacion, ha fenezido el termino de la Escriptura de la terzera tienda del Mercado de Santo Domingo a mano izquierda de que le tenia echo gracia este Ayuntam.to y concluie suplicando se sirba conzedersela de nuebo por el tiempo que fuese de su agrado: Y la Ciudad habiendolo oido: Lo cometio al Señor D.n Antonio Rocamora Regidor uno de los Caballeros Comisarios de feria para que le conzeda a dho Durand, la gracia que solisita y le otorgue la Escriptura correspondiente por el tiempo que dho Señor tenga por combeniente y Vajo la Condicion de lo que debe satisfazer a los Propios/.

Abono de Cav.s al S.or Zeballos

El Señor D.n Matheo Zeballos Regidor hizo presente una Zertificacion de D.n Sebastian Ximenez Medico en esta Ciudad, en la que consta que dho Señor padecio un dolor colico pertinaz en los dias primero, Ocho, Onze, Veinte y quatro, Veinte y cinco, y Veinte y nuebe de Julio proximo: y Suplico a este Ayuntam.to le mande abonar los Cabildos y funciones de Yglesia, que se hubiesen zelebrado; Y habiendolo oido Abono a dho Señor D.n Matheo, los Cabildos y funciones de Yglesia que se hubiesen zelebrado en dhos dias/.

Despedida del S.or Guillen p.a Santom.a

El S.or Diego Lopez Guillen Jurado hizo presente, tener prezision de pasar por unos dias al Lugar de Santomera a recolectar los esquil